
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 17**  
(Consulta virtual)



<b>Proceso:</b> Gestión Docencia	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación	<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual	<b>Fecha:</b> 25 de mayo de 2023

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto en consulta prioritaria
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes - Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ MANRIQUE CECILIA	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. “...**Consejos no presenciales.** Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales.** Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”.

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz y voto y un (1) invitado.

## ORDEN DEL DIA

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

2. a) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.
- b) CONCEPTO BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS



3. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- b) Solicitud de RECONSIDERACIÓN cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.

#### MATRÍCULA

4. Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADO.

#### CURSOS INTERMEDIOS

5. a) Solicitud de apertura de cursos intermedios- 2023-2.
- b) Solicitud de codificación cursos intermedios- 2023-2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## INCENTIVOS

6. INFORMACIÓN DETERMINACIÓN PC- Solicitud de revisión de caso- pérdida de exoneración de matrícula.

### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### ELECTIVAS

7. Solicitud - autorización para ofertar las nuevas electivas 2023-3 PREGRADO.

#### MALLA CURRICULAR

8. Cambio del orden de los seminarios de practica pedagógica- PREGRADO.

#### COMITÉS - FACULTAD

9. Solicitudes Comité Prevención de Consumo.

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### AÑO SABÁTICO

10. Entrega- soporte de socialización de informe de año sabático.

#### EXCEPCIONALIDAD-VARIOS:

-INCORPORACIÓN DE CONSULTAS PRIORITARIAS ANTE CF TRAMITADAS EN PRESENTE SEMANA (Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad 2023-3)

-INCORPORACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES RADICADAS PRESENTE SEMANA, SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR SEGÚN FECHAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA



**RESPUESTA:** APROBADO ORDEN DE LA AGENDA INCLUYENDO: 1) INCORPORACIÓN DE CONSULTAS PRIORITARIAS ANTE CF TRAMITADAS EN PRESENTE SEMANA (CONVOCATORIA MONITORES 2023-3) 2) INCORPORACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES RADICADAS PRESENTE SEMANA, SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR SEGÚN FECHAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

##### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: **art 18 (...)** *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**2. SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.** Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.


**2.1 SHARON NICOLLE OSPINA TORRES** Cód. 20201150067 PCLQ **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre 2023-1 (...)* **Motivo:** (...) *desde el año pasado he presentado un gran deterioro en mi salud mental debido a que no estaba tomando ninguna medicación, porque la que tomaba anteriormente me daba mucho sueño y no me permitía realizar ninguna actividad cotidiana... solo puedo hacer una actividad a la vez por recomendación médica; para no saturarme demasiado, es decir trabajar o estudiar; por lo cual debido a que vivo sola debo trabajar para poder subsistir y mejorar mi economía(...)*. Adjunta: soporte médicos (noviembre 2022, abril, mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 25.2% del plan de estudios, promedio: 3.6, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez, uno (1) debe cursar por segunda vez y, una (1) electiva, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No hay continuidad en 2020-3 (1 retiro). **OBSERVACIONES SA:** a) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro 2020-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

**2.2 ANGEL MAURICIO ORTIZ BURGOS** Cód. 20181379134 PCLF **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre actual(...)* **Motivo:** (...) *me encuentro lidiando con un conflicto por acoso y denigración de mi identidad a través de redes sociales, lo que ha generado una situación de ansiedad y presión insostenible...mi situación económica de este año me ha obligado a adquirir más turnos laborales en mi empresa y un trabajo adicional de horario nocturno(...)* Adjunta: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 34.4% del plan de estudios, promedio: 3.37, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez y dos (2) están siendo cursados por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) si bien No adjunta soportes de fuerza mayor, si este CF lo considera, para determinar solicitar informe de BI y/o soportes al estudiante sobre los argumentos que expone.

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar informe de BI y soporte del acoso que aduce el estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe a B.I. y/o soportes al estudiante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al estudiante que adjunte soportes de fuerza mayor para poder aprobar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe a bienestar sobre la situación del estudiante, para tomar una decisión informada".

**RESPUESTA:** Para determinar solicitar informe de BI y soportes al estudiante sobre los argumentos que expone.



**2.3 PAULA VALENTINA CRUZ ORTIZ** Cód. 20191135099 PCLF **Solicitud:** (...) cancelación de semestre actual(...) **Motivo:** (...) mi salud no ha estado estable y he tenido que cubrir los gastos teniendo que doblar turnos y por consecuencia faltando a clase en varias ocasiones ocasionando que me atrase. Mi situación económica no está estable y continuar con el período académico no me será fácil por lo mismo(...). Adjunta informe psicología (particular) (mayo2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 56.9% del plan de estudios, promedio: 3.87, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro en 2021-3.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud por fuerza mayor, aceptando el informe de psicología partiendo del principio de buena fe, al tiempo que se solicite a BI verificar la validez del concepto del psicólogo particular".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar concepto a B.I.".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar solicitud por fuerza mayor de la alumna respecto de la cancelación semestre 2023-1; se acepta el informe de psicología partiendo del principio de buena fe para la decisión de cancelar el semestre; no obstante solicitar a BI verificar la validez del concepto del psicólogo particular brindando la oportunidad de tratar a la estudiante e informar al CF.

**2.4 LAURA DANIELA VEGA BUITRAGO** Cód. 20212255070 LCS **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (...) **Motivo:** (...) problemas económicos que se me han presentado de manera inesperada, pues por razones familiares tuve que salir de casa de mis padres y arrendar por mi cuenta, por lo que me vi en la obligación de extender mis horarios laborales a tiempo completo para suplir mis necesidades básicas (...). Adjunta certificación laboral (abril 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 7.5% del plan de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudios, promedio: 3.31, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y dos (2) debe cursar por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar porque el motivo no configura fuerza mayor. Las garantías aprobadas por el CSU no tienen alcance al presente semestre"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar, atendiendo las observaciones de la SA."*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Lamentablemente la situación económica no es concebida como fuerza mayor, razón por la cual recomiendo no aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** No aprobar la solicitud de retiro voluntario, en virtud de la ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico y, falta de soportes de fuerza mayor.

#### B) CONCEPTO BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.



**2.5 Tratado acta 14- caso 2.2 GERARDO JAIR PARRA** psicólogo BI, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **MARIANA PAZ DIAZ ROJAS Cód.** 20201288043 LEA, indicando entre otros aspectos: *"de acuerdo con la revisión realizada, la estudiante no ha sido atendida por psicología en bienestar de la universidad, intentamos comunicación con la estudiante, se envió correo solicitando información al respecto de su atención psicológica, intentamos comunicarnos nuevamente con ella sin éxito, sin respuesta de su parte, por lo anterior no contamos con evidencia para poder dar un aval al respecto su salud mental".* **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 58.9% del plan de estudios, promedio: 3.99, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por segunda vez, uno (1) debe cursar por segunda vez y una electiva, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

**OBSERVACIONES SA:** en acta 14-2023 solicita: *(...) cancelación/aplazamiento del semestre en curso(...)* **Motivo:** *(...) el año pasado (2022) tuve que afrontar la independencia total de mi manutención (transporte, alimentación, arriendo y demás), lo cual logré mantener durante un tiempo ya que contaba con un trabajo estable. Sin embargo, en el mes de enero del presente año (2023) me quedé sin empleo, debido a una reducción de personal en la tienda de ropa donde me encontraba trabajando... he tenido episodios depresivos a lo largo de estos meses, lo cual me ha complicado el manejo de la misma(...)*. Este CF determina: *"Para determinar solicitar concepto de Bienestar Institucional de los argumentos expuestos por la estudiante ya que además de los argumentos que expone presenta varios espacios reprobados"*.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Propongo aprobar la solicitud, atendiendo al principio de buena fe, al tiempo que se solicita a BI insistir en contactar a la estudiante, pidiendo a la coordinación del PC que apoye en esta gestión"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar a B.I. insistir en este caso"*.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Negar la solicitud de la estudiante, solicitada en Acta 14-2023, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Psicólogo de B"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar. No presenta soportes de fuerza mayor"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo ratificar la determinación tomada"*.

**RESPUESTA:** Solicitar a BI insistir en la verificación del estado de la alumna al tiempo que se requiere verificar la validez del concepto de psicología que adjunta la estudiante Mariana Paz Días Rojas.

### ESPACIOS ACADÉMICOS

**3. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R-02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**3.1 KARLA LUCIA ROMERO BOHORQUEZ** Cód. 20212140069 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O-QUÍMICA ORGÁNICA** Cód. 22515 y **O-ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)Recientemente, he sido diagnosticada con un trastorno psicológico que ha afectado mi bienestar emocional y mental. Este trastorno ha tenido un impacto significativo en mi capacidad para concentrarme, absorber y retener la información presentada en clase (...). **Adjunta: soporte psicología- particular (mayo 2023).** **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.



### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar solicitud por fuerza mayor, aceptando el informe de psicología partiendo del principio de buena fe, al tiempo que se solicite a BI verificar la validez del concepto del psicólogo particular"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O-QUÍMICA ORGÁNICA** Cód. 22515 y **O-ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 para el período académico 2023-1.

**3.2 INGRID LORENA SUAREZ CARDENAS** Cód. 20182140016 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O-MICROBIOLOGÍA** Cód. 22532 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)estado psicológico se ha visto afectado por diferentes ámbitos familiares y educativos...se me cruzan con mi terapia semanal y de acuerdo a lo mencionado por mi psicóloga la carga académica del final de carrera es la que me está afectando en gran parte mi salud (...). **Adjunta: certificado psicología- particular (SIN FECHA).** **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acto No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud por fuerza mayor, aceptando el informe de psicología partiendo del principio de buena fe, al tiempo que se solicite a BI verificar la validez del concepto del psicólogo particular".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O-MICROBIOLOGÍA** Cód. 22532 para el periodo académico 2023-1.

**3.3 YUNERY PATRICIA NIÑO CELY** Cód. 20211140069 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **E-HISTOLOGÍA VEGETAL** Cód. 5099 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...)situación de salud bastante compleja ya que tengo un Quiste Pilo nidal (...). adjunta: soportes médicos (marzo, mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.75, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".



**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **E-HISTOLOGÍA VEGETAL** Cód. 5099 para el periodo académico 2023-1.

**3.4 DEYVID STIVEN BARACALDO GUAMAN** Cód. 20202140049 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O-PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS** Cód. 2006 y **O-EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA** Cód. 22512 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...)estoy en un proceso en el cual no se sabe una sierra patología que estoy sintiendo ...lo cual me produce dolor y no me deja dormir, produciendo me estrés y ansiedad, lo que me dificulta estar pendiente a dichas clases y llegar temprano a ellas, en especial a Producción y comprensión de textos, también, debido a que mi hermana le operaron el ojo recientemente, esto hizo que nuestra situación económica tambalee (...). **adjunta: soportes médicos del estudiante (enero 2023) y de la Sra. Ana María Baracaldo (mayo 2023).** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.7, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

Facultad de Ciencias y Educación  
Acto No. 17 del 25 de mayo de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O-PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS** Cód. 2006 y **O- EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA** Cód. 22512 para el periodo académico 2023-1.



**3.5 ANGEL URIEL SANABRIA RUIZ** Cód. 20191288026 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O-SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *único responsable de los gastos de arriendo alimentación propios y de mi madre la cual es una adulta mayor (62 años) que lamentablemente no logro su pensión... confusas circunstancias en la definición del espacio físico que se utilizaría nunca pue establecer contacto directo con la docente ya que dicha clase nunca se desarrolló en el espacio físico designado según el horario (sede OOCT edificio: BLOQUE 3-4 salón: AULA 303) a este lugar me presente unas cuatro ocasiones durante más de dos semanas y la única señal que encontré de la clase fue el nombre de la docente tachado en la minuta del vigilante y una nota que decía "no vuelve"; las semanas siguientes me dirigí al ILUD y la sede de ingeniería, donde al parecer alguna clase se llevó a cabo, pero luego nuevamente se cambió el espacio, nunca logré dar ni con la clase ni con la docente (...).* adjunta: certificación laboral (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.42, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3 b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023. c) si bien No adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación relacionada con el espacio académico, por tanto, podría requerirse concepto PC

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud del estudiante, asumiendo que hubo una falla administrativa al no garantizar las clases en el horario y lugar fijado. Solicitar al PC un informe del desarrollo de esta asignatura con el profesor a cargo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Requerir concepto a P.C. y a B.I".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar concepto al PC".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "En consonancia con el análisis de la SA, recomiendo solicitar información al PC".

**RESPUESTA:** asumiendo que hubo una falla administrativa al no garantizar las clases en el horario y lugar fijado. Solicitar al PC un informe del desarrollo de esta asignatura con el profesor a cargo, igualmente lo informado por alumna, una vez se cuente con este, si se corrobora lo argumentado por la alumna aprobar solicitud de la alumna

**3.6 FREIRE GILDARDO MORALES AGUDELO** Cód. 20171135008 PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA** Cód. 4752 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *mi situación de salud en estos momentos me impide desarrollar adecuadamente las actividades académicas de dicho espacio(...).* Adjunta soportes médicos (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3,97, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **OB PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA** Cód. 4752 para el periodo académico 2023-1.



**3.7 NICOL VALERIA PERGOLINO CASTAÑEDA** Cód. 20201245052 LEMA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- DIDÁCTICA DEL ALGEBRA** Cód. 22216 y **O- TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA** Cód. 22208 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) mis padres se separaron y mi madre, quien es la única que nos sostiene económicamente a mi hermano y a mí, ha tenido grandes dificultades para pagar nuestras necesidades básicas. Como resultado, me he visto obligada a conseguir un trabajo para ayudar con los gastos del hogar. Esta situación no solo ha sido estresante y agotadora para mí, sino que también ha tenido consecuencias emocionales profundas. Como hija menor, he sufrido alteraciones del sueño, una sensación constante de intranquilidad, apatía y pérdida de apetito(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.92, tiene cursado el 45.4% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, si este CF lo considera, para determinar solicitar informe de BI.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor y un informe del PC de calificaciones de todas sus asignaturas en el primer corte".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe a B.I".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "x Recomendando solicitar soportes de fuerza mayor a la estudiante y concepto de BI".

**RESPUESTA:** Solicitar soportes de fuerza mayor y un informe a BI y al PC de calificaciones de todas sus asignaturas en el primer corte y rendimiento académico

**3.8 KAREN TATIANA CARVAJAL MEDINA** Cód. 20201150107 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- EPISTEMOLOGÍA DE LA QUÍMICA** Cód. 21011 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) mi salud, durante los últimos meses he estado asistiendo a diferentes citas médicas debido a un dolor de piernas que tengo que se ha venido intensificando, por tal motivo es que he tenido que fallar en varias ocasiones a dicha clase, además de los dolores que presenté en algunas ocasiones en las mañanas que me impiden el desplazamiento hasta la universidad(...). Adjunta soportes médicos (marzo 2023)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y tomas de pantalla **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 /2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.64 tiene cursado el 50.3% del plan de estudios, registra reprobados un (1) espacio académico el cual esa cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico O- **EPISTEMOLOGÍA DE LA QUÍMICA** Cód. 21011 para el período académico 2023-1.



#### B) Solicitud de RECONSIDERACIÓN cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

**3.9 Tratado acta 11-2023 caso 6.9 HARBINSON ZULETA MORALES** Cód. 20211260059 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **MÁS ALLÁ DE LA MÚSICA** Cód. 14245 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) Las razones laborales que me obligaban a esta decisión corresponden a un motivo en específico de tener que trabajar para brindarle a mi madre un espacio idóneo en el que llegara de nuevo a Bogotá por la pérdida de su trabajo en el Tolima que me ha llevado a tener más responsabilidades a las que no he estado acostumbrado... Las razones laborales que me obligaban a esta decisión corresponden a un motivo en específico de tener que trabajar para brindarle a mi madre un espacio idóneo en el que llegara de nuevo a Bogotá por la pérdida de su trabajo en el Tolima que me ha llevado a tener más responsabilidades a las que no he estado acostumbrado... (...). Adjunta: comunicación suscrita por la Sra. Luz Mary Zuleta. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.38, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023 (9 semana de clases), c) en acta 11 solicita la cancelación del espacio académico: **Motivo:** (...) trabajo en donde cumplo como asistente de oficinas varios entre ellos domiciliario en una veterinaria desde las 14:00 horas de la tarde hasta las 21:00 horas lo que me impide trasladarme y poder desarrollar las actividades académicas de dicho espacio académico(...). Este CF determina: "En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico". si el CF lo estima conveniente podría solicitarse que BI evalúe el entorno y las condiciones del alumno.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud por una falla administrativa al permitir que el estudiante inscriba 7 asignaturas".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe a B.I".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar informe de BI para revisar de nuevo la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo solicitar informe a bienestar sobre la situación del estudiante, para poder analizar la situación y reconsiderar si es el caso la decisión"*.

**RESPUESTA:** Solicitar informe a BI y con este como soporte aprobar la solicitud por una falla administrativa en el Pc donde se le permitió inscribir 7 asignaturas

**3.10 Tratado acta 14-2023 caso 3.8 HEYDY KATHERIN CORTES GARCIA** Cód. 20202260021 LHLC, ante la solicitud de soportes de fuerza mayor, presenta nuevamente los documentos presentados en solicitud inicial indicando: *"adjunto los documentos presentados anteriormente para validar y demostrar los motivos de fuerza mayor en torno a la solicitud de cancelación del espacio académico"*. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.35, tiene cursado el 50% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.



**OBSERVACIONES:** En acta 14-2023 solicita: cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS Cód. 9901 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** *(...) movilidad para asistir a la clase y los horarios de esta misma. El espacio académico que mencioné inicialmente se desarrolla los días miércoles en la sede de la calle 34 de 4:00 pm a 6:00 pm y los viernes en el mismo horario, pero en la sede de ingeniería en la calle 40. Antes de esta clase tengo que presentarme a otros espacios académicos que se cursan de 2:00 pm a 4:00 pm; en este sentido el desplazamiento desde la sede macarena implica perder al menos 40 minutos del inicio de la clase... en el momento de realizar la inscripción de la materia se establece en el sistema de gestión académica que esta se realizará en el colegio Camilo Torres... el chat grupal correspondiente a la clase, en el que la profesora menciona el cambio de sede para poder asistir al espacio académico... me encuentro pasando por problemas complicados en torno a mi salud mental, lo que se convierte en un motivo de fuerza mayor, pues estos problemas han empeorado paulatinamente y generado que directamente no me sea posible cumplir con las exigencias académicas(...). Este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor al estudiante y en relación con el tema de los espacios para tomar las asignaturas, solicitar informe sobre la situación a la coordinación del PC", el PC aún no ha remitido el informe.*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo la solicitud, aplicando el principio de buena fe y por falla administrativa ante la ausencia de respuesta del PC"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Insistir al PC sobre la remisión del informe"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar informe al PC"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Requerir con carácter perentorio informe al PC para poder tomar una decisión informada."*

**RESPUESTA:** Requerir con carácter perentorio el informe del PC y de acuerdo con este, aprobar solicitud y presentar al Cf para evaluar la responsabilidad y ausencia del pc

**3.11 ANGIE TATIANA COQUIRA TARAZONA** Cód. 20212150042 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico: O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS Cód. 9904 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** *"(...) soy mujer cabeza de hogar que por motivos de salud a cerca de mi hija... desde el mes de febrero, ha tenido que ir frecuentemente al doctor, inicialmente como chequeo médico. En el mes de abril me indican que la niña presenta un trastorno de lenguaje, por ende, tiene que tomar terapia... la doctora encargada de llevar a cabo las terapias solo maneja horarios en la mañana, los días jueves... l lado financiero ya que no cuento con el dinero que tendría que tener para poder llevar a cabo dichas traslaciones (...)"*. Adjunta: registro

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

civil de nacimiento (2019) y soportes médicos de Sara Quiñones Coquira (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes. Si el CF lo considera podrían solicitarse soportes y valoración de la salud de la niña, dado el carácter de madre cabeza de hogar.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo la solicitud por razones de fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar Solicitud previa presentación de soportes de la niña"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud por razones de fuerza mayor. Considerar su condición de madre cabeza de familia"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2023-1.



#### C) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

**3.12 DAVID RICARDO AREVALO CORTES** código 20182255106 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)** Cód. 4235 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...)estado de salud delicado y citas médicas que me han impedido asistir acordemente a la clase ...los lunes festivos que han ocasionado una disminución de clases y cancelaciones por actividades propias a la universidad como bloqueos. Cabe aclarar que estos percances de salud fueron inesperados (...). Adjunta: soporte médico (febrero, marzo, mayo 2023- otros sin fecha legible) **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2.92, tiene cursado el 26.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académico: " ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES", "ETNOGRAFÍA DE AULA" en 2022-1 y 2022-3 la cuales está cursando por tercera vez, " PROBLEMAS AMBIENTALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" en 2021-1, "ANÁLISIS DEL DISCURSO" en 2022-1, " **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)**" ,"MEDIOS Y MEDIACIONES" en 2022-3 las cuales está cursando por segunda vez y, una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor, caso médico”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “En atención a los soportes médicos acopiados recomiendo aprobar la solicitud”.



**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)** Cód. 4235 para el período académico 2023-1, considerando los soportes de fuerza mayor presentados.

**3.13 DAVID FELIPE ROBLES CORTES** código 20211150041 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- FÍSICA MODERNA** Cód. 21016 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) circunstancias de fuerza mayor que me afectan en mi ámbito emocional, económico, psicológico y académico... aproximadamente 3 semanas a la fecha, la investigación no salió a favor de nosotros, por ende, mi familia y yo nos hemos derrumbado por motivos de esta calamidad. A raíz de esto hemos sido afectados mi familia y yo en temas económicos y emocionales, ya que se le congelaron las cuentas a mi padre... he estado en tratamiento psicológico con el bienestar universitario, ya que todos estos problemas me están generando un daño a mi salud mental (...). Adjunta: soporte de psicología (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.61, tiene cursado el 21.2% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: “QUÍMICA BÁSICA I” en 2022-1 el cual debe cursar por segunda vez, “MATEMÁTICAS II” y “FÍSICA MODERNA” en 2022-3 los cuales está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1. b) Considerando que en la solicitud el alumno manifiesta, entre otros argumentos, información relacionada con una investigación que se le adelanta desde la fiscalía al señor padre, información sensible y en curso, nos abstenemos de adjuntar la comunicación por los elementos que se plantean y los soportes que anexa, estos constituirían una situación de fuerza mayor, por tanto, **si el CF considera suficiente el anexo del concepto de psicología y aprueba la solicitud de cancelación extemporánea, se podría proteger la reserva del sumario sin trámites adicionales**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “Aprobar por razones de fuerza mayor. Solicitar a BI la verificación de los soportes”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor, caso médico”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “El soporte médico no contiene evidencias sobre la posible fuerza mayor, recomiendo volver a pedirle al estudiante dichos soportes para poder tomar una decisión razonada”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O- FÍSICA MODERNA** Cód. 21016 para el período académico 2023-1.

**3.14 ANDRES FELIPE PEREZ QUINTANA** código 20182053029 AGID Solicitud: cancelación de los espacios académicos (2): **E- NUEVA HUMANIDADES DIGITALES** Cód. 24060 y **O- PRÁCTICA PROFESIONAL** Cód. 24046 para el período académico 2023-1 **Motivo. asig. NUEVA HUMANIDADES DIGITALES:** (...)motivos económicos en la casa, debía escoger si compra para la comida o transportarme a la clase la cual ha impactado mi asistencia y desempeño que requiere el espacio asimismo en el corto plazo afecta mi ruta de avance en la carrera(...). No adjunta soportes; **Motivo. asig. PRÁCTICA PROFESIONAL:** (...)demoras administrativas del proyecto no pude ver la materia en este semestre, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico(...). adjunta carta de presentación - prácticas del PC (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.02, tiene cursado el 87.5% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico: "**NUEVA HUMANIDADES DIGITALES**" y "PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DIGITAL" en 2022-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**ANÁLISIS:** a) si bien **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura **NUEVA HUMANIDADES DIGITALES** registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1, esta es una asignatura electiva que de conformidad con la directriz No 005 de 2003 el CA, podría ser inactivada en el próximo semestre para cursar otra, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3,

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar cancelación de práctica profesional, **NEGAR** cancelación de Humanidades Digitales debido a que el reglamento lo impide".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Infortunadamente la condición económica no se reconoce como fuerza mayor y por el carácter del espacio académico, recomiendo no aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar cancelación de práctica profesional, **NEGAR** cancelación de Humanidades Digitales debido a que el reglamento lo impide

**3.15 JANNA VALENTINA GARCÍA ALVARADO** código 20171150087 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 6064 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...)desistí hace algunos meses al trabajo en la modalidad de monografía... Por el motivo de desacuerdo con mi compañera Daniela Ramírez Cantor...El desacuerdo básicamente surgió cuando yo empecé a trabajar todos los días, porque mis papás se separaron y necesitaba el dinero para colaborarle a mi mamá y a mi hermano que es menor de edad, además vivo en Madrid Cundinamarca y para poder ir a Bogotá debo pagar pasajes diarios, entre otros gastos. Traté de ofrecer algunas posibles soluciones, pero mi compañera me decía que debía renunciar a mi trabajo y pues no podía hacerlo. El trabajo cuenta con la dirección de William Fernando Castrillón Cardona y Paola Borrego Muñoz. En este momento me encuentro realizando un trabajo diferente en la modalidad de pasantía, con la dirección de Carlos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Javier Mosquera Suarez(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.81, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico: "**TRABAJO DE GRADO II**" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)*, la asignatura a cancelar, además de ser la única inscrita, registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1. b) si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación con el desarrollo del TG, si este CF lo considera, podría solicitarse informe al PC.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"EL reglamento impide cancelar una asignatura que está repitiendo. Sugerir al profesor titular de esa asignatura que homologue la pasantía que está realizando la estudiante"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar informe al P.C"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud, previo informe del PC sobre la situación que comenta la estudiante"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo solicitar informe al PC"*.

**RESPUESTA:** Solicitar informe al PC que el coordinador evalúe en CC la pertinencia de requerir al profesor titular de esa asignatura que homologue la pasantía que está realizando la estudiante

#### MATRÍCULA



#### 4. Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADO

4.1 **ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO** coord. MLAEI **Solicitud:** *"se repita en el sistema de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del inglés, el recibo de matrícula por el valor del seguro..."* Periodo académico 2023-1 de la estudiante **CAROLINA PEREZ BONFANTE** Cód. 20201062010 **Motivo:** *(...)no lo cancelo a tiempo y se venció, y quien está en espera de sustentar y graduarse(...)*. adjunta solicitud de la estudiante **Contexto: a)** ingresó: 2020-1, PE: créditos EA: estudiante en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2022-3. **PLAN DE PAGOS:** 2023-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 10/3/2023 (terminación de materias).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo aprobar la solicitud.*".

**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2023-1, de conformidad con lo argumentado por la coordinación.

## CURSOS INTERMEDIOS

**5. Solicitud de apertura de cursos intermedios- 2023-2. Generalidades:** a) la normatividad relacionada con cursos intermedios se rige por la resolución No. 12 de 2018 del Consejo Académico, b) de conformidad con el artículo 1° de la R-12- de 2018 del CA, literal b), indica: "b.) Que sean programados en el Calendario Académico y aprobados previamente por el Consejo de Facultad y a solicitud del respectivo Consejo de Proyecto Curricular", e) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes y 2. La programación de cursos intermedio es hasta el 30 de mayo de 2023 por parte de los Consejos de Facultad.

**5.1 LUCIA PINTO MANTILLA** Coord. PCLB **Solicitud** "...autorización...". Cursos inter semestrales- periodo académico 2023-2. los siguientes cuatro (4) espacios académicos : 1. **Ecosistemas Acuáticos Epicontinentales (6607)**,3 créditos (Electiva) - profesor Gustavo Giraldo Quintero (TCO), 2. **Laboratorio, Ciencias Recreativas y Enseñanza de las Ciencias** (nueva),3 créditos (Electiva) - profesor Andrés Arturo Venegas Segura (TCO), 3. **Genética Molecular (22508)**,3 créditos (obligatoria) - profesor Oscar Mahecha (TCO), y 4. **Conceptos básicos de probabilidad utilizados en bioestadística** (nueva), 3 créditos (electiva) - profesor Isidro Gutiérrez (TCO)-**OBSERVACIONES:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes.

### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "*Avalar la solicitud*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Avalar*".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "*Avalar la solicitud*".
- El profesor Omar Garzón señala: "*Avalar*".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo aprobar la solicitud*".

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Coord. PCLF **INFORMA:** "...los cursos que se ofertar...". Cursos inter semestrales- periodo académico 2023-2. los siguientes dos (2) espacios académicos: 1. **Didáctica de la Física II código 24311**, - profesor Fabio Omar Arcos, 2. **Principios de Electrodinámica Clásica código 4752**- profesor Ignacio Alberto Monroy **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El señor Decano indica: *"Avalar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Avalar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.3 YURY FERRER FRANCO** presidente CCLEA **INFORMA:** *"...aval..."*- los cursos inter semestrales- periodo académico 2023-2. el siguiente un (1) espacio académico: 1. **22424-Pedagogía en la creación coreográfica contemporánea** - profesora Deisy Patricia López Benítez (TCO). **ANÁLISIS PREVIO DE SECRETARÍA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 **por parte de estudiantes.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Avalar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Avalar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.



**5.4 ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coord. LHLC **Solicitud** *"...autorización..."*- Cursos inter-semestrales-periodo académico 2023-2. los siguientes cuatro (4) espacios académicos : 1. **Pablo Neruda: Poeta de América**, 2 créditos (Electiva) - profesor Oscar Bello (TCO), 2. **Globalización, Cuerpos y Culturas**, 2 créditos (Electiva) - profesor Wilmer Villa Amaya (TCO), 3. **Producción de Textos y Mundo Académico**, 2 créditos (electiva) - profesor Rodrigo Malaver (TCO), y 4. **Universidad y Democracia: La Universidad Pública, Gratuita y de Calidad como Laboratorio Social**, 2 créditos (electiva) - profesor Edgar Ramírez (TCO)- **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 **por parte de estudiantes.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Avalar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Avalar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**5.5 JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES** Coord. PCLQ **Solicitud:** "...autorización para la creación de las siguientes electivas.."- Cursos inter-semestrales- periodo académico 2023-2 **Motivo:** (...)nivelar a los estudiantes, quienes no tuvieron la oportunidad de realizar prácticas de laboratorio durante la pandemia, lo que ha afectado su destreza y podría influir en su desempeño investigativo y laboral(...) de los siguientes Cuatro (4) espacios académicos **ELECTIVOS:** 1. **Técnicas microbiológica y de Biología Celular**" - 2 créditos. cupo máximo 24 -requerimientos: BIOLOGIA, 2. **"Excel Avanzado"** - 2 créditos. cupo máximo 24 -requerimientos: MATEMATICAS. 3. **"LEGISLACION LABORAL"** - 2 créditos. cupo máximo 24- requerimientos: ninguno. 4. **"Análisis fisicoquímico de aguas y suelos"** - 2 créditos. cupo máximo 24- requerimientos: (no especifica) **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 **por parte de estudiantes.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".



**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.6 YAMILET ANGULO NOGUERA** Coord. LEI **Solicitud:** "...aprobación.."- Cursos inter-semestrales- periodo académico 2023-2, de los siguientes Cuatro (4) espacios académicos: 1. **EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS (Electivo)** - 2 créditos. número de estudiantes preinscritos: 57 -docente LYNN MARULANDA HIDALGO, 2. **EDUCACIÓN EN ENERGÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS COLOMBIANO (Electivo)** - 2 créditos. número de estudiantes preinscritos: 22 -docente JOHN EDGAR CASTRO, 3. **LA SALUD MENTAL DEL MAESTRO (Electivo)** - 2 créditos. número de estudiantes preinscritos: 64 -docente HAROLD BELTRAN JIMENEZ y 4. **CONSTRUCCIÓN SENSIBLE PENSAMIENTO DIVERGENTE (obligatorio)** - 2 créditos. número de estudiantes preinscritos: 30 -docente FABIOLA ALARCON FERNANDEZ. **OBSERVACIONES:** de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.7 RUTH HELENA VALLEJO** Coord. ADIG **Solicitud:** "... se autorice la apertura"- Cursos intersemestrales- periodo académico 2023-2, del espacio académico (1) 1. **PATRIMONIO DOCUMENTAL**. 4 créditos. Motivo: "de acuerdo a la solicitud expresada por los estudiantes, la cual se adjunta, así mismo se envía acta del consejo curricular del pasado 3 de mayo de 2023 en la cual se aprueba esta asignatura como requisito en su plan de estudios".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.8 BORYS BUSTAMANTE** Coord. CSP **INFORMA** "... asignaturas a ofertar en el Periodo intersemestral"- Cursos intersemestrales- periodo académico 2023-2, de los espacios académicos (3): 1. **Narrativas Contemporáneas** (4 créditos)- Cód. 23949, 2. Producción de Textos Escritos (2 créditos)- Cód. 23911 y 3. Comunicación Intercultural (2 créditos) Cód. 23930, indicando, además: "Las asignaturas serán dirigidas por la docente Luz Helena Sáenz TCO". **OBSERVACIONES:** de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**5.9 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL** Coord. PAIEP **PRESENTA:** "... Proyección de cursos Periodo Intersemestral"- Cursos inter-semestrales- periodo académico 2023-2, de los espacios académicos (7) 1. **Cuerpo, sexualidad y lenguaje**- 4 créditos- profesor Juan Carlos Suzunaga, 2. **Violencia, crueldad y sujeto** - 2 créditos- profesor Juan Carlos Suzunaga, 3. **Pedagogía de la paz y del postconflicto en Colombia** - 2 créditos- profesor Ricardo Alberto Sánchez Fernández, 4. **Pedagogía social y educación** - 4 créditos- profesor Fernando Garay, 5. **Educación Pública** - 4 créditos- profesor Fernando Garay, 6. **Educación Pública** - 4 créditos- profesora María Isola Salazar y 7. Formación integral de docentes- 4 créditos- profesor Fidel Mosquera. **OBSERVACIONES:** de

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de Mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

**B) Solicitud de codificación cursos intermedios- 2023-2.**

**5.10 Tratado acta 16-2023 caso 9.1 DIANA GÓMEZ NAVAS** Coord. LCS **Solicitud:** "...codificación de estas electivas."- Cursos inter-semestrales- periodo académico 2023-2 **Motivo:** (...)Como se informó el pasado 10 de mayo de los corrientes. El Consejo Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2023, acta No. 012, en el cual se avaló la oferta de las 2 electiva para el periodo académico inter-semestral P.A. 2023-2(...).

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes y La programación de cursos intermedios es hasta el 30 de mayo de 2023 por parte de los Consejos de Facultad b) en acta 16- 2023 solicita: "...aprobación de las 2 electivas..."- Cursos inter-semestrales- periodo académico 2023-2 **Motivo:** (...)estudió y revisó las propuestas de cursos proyectados por los docentes de Tiempo completo ocasional, para ser ofertados en el periodo académico inter-semestral de acuerdo con los lineamientos dados por la Decanatura(...) de los siguientes dos (2) espacios académicos **ELECTIVOS:** 1. "Innovaciones en educación, miradas desde la imagen" - Profesor Néstor R. Fajardo y 2. "La cultura política de la globalización económica" - Profesora Patricia I. Liscano.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** avalar como curso inter-semestral, pero si es electiva nueva debe ser incorporada a la resolución con el resto de la oferta de la Facultad para remitir a VA y que codifique en conjunto, informar a la docente que hay un procedimiento establecido

**INCENTIVOS**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## 6. INFORMACIÓN DETERMINACIÓN PC- Solicitud de revisión de caso- pérdida de exoneración de matrícula

**6.1** Tratado acta 04-2023 caso 8.1 **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coor. MEGA, INFORMA en relación al caso del estudiante **JAVIER FRANCISCO CAICEDO MONCADA** Cód. 20212270004 "El Consejo curricular del posgrado en su sesión del 26 de abril de 2023 (Acta No. 5, caso 3.2) decidió ratificar su decisión del 3 de febrero (Acta No. 1, caso 3.7) relacionada con la pérdida por fallas de la asignatura **INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III** y, por ende, pérdida del incentivo mejor saber pro del estudiante **JAVIER FRANCISCO CAICEDO MONCADA**, Cód. 20212270004, en virtud de la revisión de soportes de asistencia a las clases y el concepto jurídico OJ.002356.17, emitido por la oficina Asesora Jurídica de la Universidad, que señala que en el artículo 35 del Acuerdo 027 de 1993 - Estatuto Estudiantil" **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA: Estudiante en vacaciones, promedio: 4.64, última asignatura cursada: 2022-3.

**OBSERVACIONES:** en acta 04 el estudiante solicita: (...) dar inicio en la consulta jurídica asociada con la continuación en la exoneración de valor de matrícula por mejor saber Pro para el semestre 2023-1 en la maestría en Educación y Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en la consideración de la decisión retroactiva por espacio académico perdido por fallas... evaluar este caso con la finalidad de tomar una medida retroactiva con la observación número tres "3" en el sistema de gestión académica (Cóndor) y así aprobar el espacio académico **INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III** con nota final ponderada de 4.5.9... caso de ser negativa...dar claridad si el beneficio y/o incentivos adscritos (...), este CF determina: "Trasladar al PC por ser de esa competencia analizar y resolver el caso".

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado de que el Consejo Curricular está aplicando la norma".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Enterados".
- El profesor Omar Garzón señala: "Trasladar al PC para que resuelva el caso".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, recomiendo proceder según la competencia de este colegiado".

**RESPUESTA:** Enterados de la decisión y respeto de la misma dada la competencia de esa instancia

### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### ELECTIVAS



#### 7. Solicitud - autorización para ofertar las nuevas electivas 2023-3 PREGRADO

**7.1 RUTH HELENA VALLEJO** Coord. AGID, **solicitud:** "autorización para ofertar las nuevas electivas", para el periodo académico 2023-3- presenta una oferta de ocho (8) espacios académicos electivos, de los cuales cinco (5) ya están codificados y tres (3) son nuevas.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** a) incorporar con las demás, solicitar que se diligencien en formato establecido y luego que la comisión evalúe con el resto de la oferta de la Facultad, informar al solicitante que se debe cumplir el procedimiento establecido  
b) solicitar la oferta de electivas para el periodo académico 2023-3.

## MALLA CURRICULAR

### 8. Cambio del orden de los seminarios de practica pedagógica- PREGRADO

**8.1 DIANA GÓMEZ NAVAS presenta CCLCS, Solicitud:** (...) cambio del orden de los seminarios de practica pedagógica... los tramites y procedimientos a que haya lugar para la realización de dicha modificación a partir del siguiente periodo académico 2023-3 (...) de los espacios académicos en orden: **1. PROPUESTAS CURRICULARES DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, 2. DISEÑO DE PROYECTOS DE AULA EN CIENCIAS SOCIALES, 3. PRACTICAS DE EDUCACION COMUNITARIAS** **Motivo:** (...)la necesidad de fortalecer los procesos de formación docente, mediante una reorganización de los espacios académicos del plan de estudios que permita la continuidad durante dos semestres de las distintas propuestas de práctica pedagógica con instituciones escolares. Asimismo, la continuidad en el tiempo del mismo grupo de estudiantes contribuye a la sostenibilidad de los acuerdos, relaciones y propósitos trazados con los actores externos, en un contexto marcado por la ausencia de convenios institucionales que garanticen el acceso permanente a los escenarios de práctica, cuando estos tienen un carácter fundamental para la formación de profesionales de la educación(...).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Apruebo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Enterados".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo trasladar, por competencia, al Comité de Currículo y Calidad para su respectivo análisis, orientación y conceptualización".

**RESPUESTA:** Trasladar al Comité de Currículo y Calidad para su respectivo análisis, orientación y conceptualización.

## COMITÉS - FACULTAD

### 9. Solicitudes Comité Prevención de Consumo

**9.1 ÓMER CALDERÓN decano FCE Solicitud** " verificar las condiciones para la realización de la Mesa de Trabajo de Prevención del Consumo ... formalizar este comité ... creación de una Política de Vida Universitaria Saludable... creación de contenidos académicos como ELECTIVA/CÁTEDRA TRANSVERSAL... analizar los factores de deserción, prueba académica y bajo rendimiento de los estudiantes a la luz de las dificultades de consumo y salud mental " **Motivo:** "los participantes de la mesa no pueden desprenderse de sus labores formales pues esta labor en la mesa no se ha institucionalizado ni oficializado... Política de Vida Universitaria Saludable que se aborde como facultad en primera instancia y como universidad en un mediano plazo donde se puedan poner en evidencia las necesidades de las facultades y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*se institucionalice con el fin de realizar las descargas a los docentes que laboran en este proceso, así como brindar garantías de participación a los demás miembros de la comunidad universitaria...ELECTIVA/CÁTEDRA TRANSVERSAL que contenga un currículo que destaque la vida universitaria saludable, el autocuidado, los consumos problemáticos entre otros asuntos que sean claves para problematizar las formas de vivir la universidad en la sede macarena".*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Tratar en un punto de la agenda presencial del CdeF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la verificación de condiciones".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Por la importancia que reviste la temática recomiendo tratarla en plenaria del Consejo".

**RESPUESTA:** Tratar tema en plenaria.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### AÑO SABÁTICO

##### 10. Entrega- soporte de socialización de informe de año sabático

**10.1** Tratado en 2023: acta 2 casos 16.2 **MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA** docente MPLM, Indica: "se acordó en el Consejo de la Maestría en pedagogía de la lengua materna que el día de hoy se llevará a cabo una conferencia con la presentación del libro "conferencia que, según información entregada fue el 18 de mayo, del producto de año sabático: Apuntes "sobre las lingüísticas del uso y el campo pedagógico de la lengua Texto didáctico y de investigación". RESOLUCIÓN: Resolución No. 073 del 13 de diciembre de 2021.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Enterados".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.

#### EXCEPCIONALIDADES- VARIOS CONSULTA PRIORITARIA

##### 1. PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADUACIÓN OPORTUNA CON TRANSITORIEDAD



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Considerando que la Vicerrectoría Académica emitió listado de aspirantes y directriz (oficio IE 8351-2023 de fecha 5 de mayo de 2023) para que los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y algunos de postgrado realizaran análisis y emitieran decisión avalada por los consejos curriculares respectivos, en el marco de lo indicado en la resolución No.012 de marzo 27 de 2023 expedida por el Consejo Académico "Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos académicos y administrativos para la puesta en marcha del programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, dirigidos a personas no graduadas e inactivas en el sistema de gestión académica de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad", respetuosamente, se consulta **¿si se autoriza por este órgano colegiado el informe de aspirantes que cumplen requisitos o que no cumplen, presentado por las coordinaciones de PC?**

Toda vez que la VA dio plazo para radicar la información en Admisiones hasta máximo el 25 de mayo, su aprobación agradecemos se genere a la mayor brevedad.

En este contexto hay proyectos curriculares que no han presentado respuesta pese a que se requirió la información de manera oportuna, por tanto, se consulta **¿si se recibe la información, antes de las 12m de mañana 25 de mayo, la incorporamos con su aprobación?** Están pendientes los siguientes PC: Licenciatura en Educación Infantil, Comunicación Social y Periodismo, Maestría en Comunicación-Educación, Licenciatura en Física.

Se resume y anexa los informes de los Proyectos Curriculares que enviaron informe, así:

### 1. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS:

*se informa que, en Consejo Curricular de Licenciatura en Matemáticas, en sesión del día 24 de mayo de 2023 Acta No. 22 se realizó el estudio académico de 8 aspirantes inscritos al programa académico de graduación oportuna con Transitoriedad, de los cuales cumplen 7 aspirantes.*

**Situación 1:** 2 aspirantes

**Situación 2:** 5 aspirantes: No presentan estudio de homologación para quienes lo requieren.


**Negado:** 1 aspirante – se encuentra activo – en prueba académica

### 2. LICENCIATURA EN QUÍMICA

De acuerdo a su solicitud, se envía el estudio previo de los estudiantes del "programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, dirigidos a personas no graduadas e inactivas en el sistema de gestión académica de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad", solicito amablemente tener en consideración el caso del estudiante PEDRO JAVIER PEÑA, quien tiene un 93.8% del plan de estudios al pasarse a la nueva malla le quedaría su avance de carrera en un 75%.

**Situación 1:** 3 aspirantes

**Situación 2:** 2 aspirantes: Se aprueba el retorno, pero se pone a consideración del Consejo de Facultad el tema de homologaciones teniendo en cuenta que al estudiante le falta cursar 2 electivas y desarrollar su trabajo de grado, al pasarse a la nueva malla, le tocaría cursar 9 espacios académicos, la nueva malla curricular contiene 151 créditos, pero existen espacios no vistos. Se anexa cuadro de estudio de homologación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### 3. LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

El Consejo Curricular estudia cada una de las historias académicas de los aspirantes

**Situación 1:** 10 aspirantes

**Situación 2:** 4 aspirantes: Una vez revisada la historia académica del aspirante cumple para la situación 2. Es de aclarar que al aspirante se le debe hacer un plan de homologación con la nueva malla curricular ya que este pertenece al plan de estudios No. 1 con 8 semestres en la época.

**Negado:** 2 aspirantes

### 4. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Licenciatura en Educación Artística, estudió minuciosamente los aspirantes al Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad – periodo académico 2023-3, los cuales se adjuntan.

**Situación 1:** 5 aspirantes

**Situación 2:** 6 aspirantes: Adjuntan plan de homologación y transición LEA

**Negado:** 1 aspirante

### 5. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

el Consejo Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales en sesión del 19 de mayo de 2023, acta No. 014, realizó el respectivo estudio de la hoja de vida de cada uno de los aspirantes al Programa Académico de graduación oportuna transicional, lo cual, se consigna en el archivo adjunto.

**Situación 1:** 3 aspirantes



**Situación 2:** 8 aspirantes: Presentan plan de homologación. Ej: Debe cursar 4 créditos de obligatorios (4248 Proyecto investigación III, la cual se debe homologar por la 22143 Proyecto Pedagógico y sistematización de experiencias III, y los 3 del seminario de trabajo de grado, para un total de 13 créditos pendientes, para culminar el plan de estudios. Según la normatividad en el Art. 11 de la Res. 012/2023 tiene Dos (2), P.A. para culminar y desarrollar el trabajo de grado de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 012/2022.

**Negado:** 3 aspirantes

### 6. LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en desarrollo de la sesión realizada el 24 de mayo de 2023, Acta No. 008, atendiendo a las indicaciones establecidas por la Vicerrectoría Académica en el marco de la Resolución 012 de marzo 27 de 2023 del Consejo Académico, remitimos los estudios de los aspirantes a ingresar al Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad.

**Situación 1:** 9 aspirantes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Situación 2:** 3 aspirantes: Presentan estudio de homologación para acogerse al plan de estudios 260 licenciatura en humanidades y lengua castellana

**Negado:** 2 aspirantes

## 6. LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

En atención a su solicitud de manera atenta me permito adjuntar los estudios académicos de los aspirantes al programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, avalados en la sesión del Consejo Curricular del 19 de mayo de 2023, acta No.15

**Situación 1:** 1 aspirante

**Situación 2:** 3 aspirantes

## 8. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

En atención a su comunicación recibida (15 de mayo de 2023) relacionada, por una parte, con *la remisión parcial de aspirantes Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad - período académico 2023-3 – Oficio de vicerrectoría académica IE 8351-2023* y por otra parte, con la notificación del procedimiento a seguir en el marco de la puesta en marcha del mencionado programa (Resolución N° 012 de marzo 27 de 2023 expedida por el Consejo Académico de la UDFJC), de manera comedida la Coordinación de la Maestría en Educación –ME-UD–, precisa:



- Mediante dicha comunicación, hemos sido notificados que la señora **YEIMMY ROCIO PIZA MONGUI** (C.C. 52976087), está registrada en el primer listado de aspirantes interesados en aplicar al Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad- PAGOT- con la Maestría en Educación.
- Según comunicación de 09 de mayo de 2023, la señora **IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO** (C.C. 1.032.394.165) manifestó su intención de aplicar al PAGOT igualmente. A la señora Ivon Paowlet, ya fue indicado el mecanismo para la inscripción a dicho programa

En este contexto, es importante mencionar que nos mantenemos atentos a la presentación de los respectivos informes requeridos a la Sra. **Yeimmy Rocio Piza Mongui** e **Ivon Paowlet Cardona Trujillo** con el propósito de incluirlo en la próxima sesión de Consejo Curricular de la ME-UD, y con ello, aprobar las condiciones académicas y administrativas para el posible reingreso.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano señala: *"Apruebo que el Consejo de Facultad Autorice el informe de aspirantes que cumplen requisitos o que no cumplen, presentado por las coordinaciones de PC"*.
- El profesor Hernán Riveros indica: *"damos respuesta positiva a la consulta"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Entiendo que este es el primer grupo a ser presentado a Vicerrectoría Académica por cuanto los aspirantes tienen plazo de llenar el formulario hasta el 31 de agosto. Por lo tanto, no es necesario reportar aquellos Proyectos Curriculares que, por algún motivo, no hayan cumplido con el envío"*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 25 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hasta el momento. De otra parte, conozco el caso, en Licenciatura en Química, del aspirante PEDRO JAVIER PEÑA y concuerdo con el Coordinador del Proyecto Curricular en que se le debería autorizar su culminación bajo el programa de estudios con que inició. Con esas dos anotaciones avalo el envío de aspirantes, reportados por los Proyectos, hacia Vicerrectoría Académica”.

- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: “Avalo conceder el plazo”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “Autorizo el informe de aspirantes presentado para el Programa de Graduación Oportuna. En relación con la segunda solicitud, considero que se debe pedir información sobre el estado de postulaciones a los proyectos curriculares que aún no han presentado su respectivo listado”.

**RESPUESTA:** Remitir a la Vicerrectoría Académica el primer listado de aspirantes al programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, una vez recibidos los informes presentados por los coordinadores de pregrado y posgrado, relacionados con los estudiantes que cumplen o no cumplen requisitos según los parámetros que establece la resolución No.012 de marzo 27 de 2023 expedida por el Consejo Académico.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES RADICADAS SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR

**2) ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 “se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

**SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1,** de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	KEVIN DANIEL CHAMORRO TORRES	20222052149	Comunicación Social y Periodismo
2	JUAN SEBASTIAN CAMELO VEGA	20202255032	Licenciatura en Ciencias Sociales
3	CAROL DAYANNA ORTIZ BAHENA	20192288003	Licenciatura en Educación Artística

**RESPUESTA:** NEGADAS.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	


**SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-I**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JENNY LUCERO CONTRERAS MONTROYA	20212245022	Licenciatura en Matemáticas

**RESPUESTA:** NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consensó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	